

# OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE PERITOS EN EL PADRÓN NACIONAL DE PERITOS VALUADORES DEL INDAABIN

INDAABIN-04-002



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## REQUISITOS: 20

- Solicitud de otorgamiento del registro en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores indicando la especialidad requerida. Original firmado
- Llenar y presentar la cédula de identificación como persona física o moral.
- Copia de cédula profesional de licenciatura y posgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública.
- Copia Currículum Vitae con documentos probatorios.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes con el domicilio fiscal del Estado que haya registrado el Perito como domicilio fiscal.
- Certificado de opinión favorable de no adeudos fiscales emitido por el SAT.
- Acta constitutiva con sus modificaciones protocolizadas.
- Documento suscrito por parte del Representante Legal o de la persona física en el que autorice la firma de avalúos por parte del Perito Responsable Técnico en las especialidades solicitadas.
- Copia del poder notarial del representante legal de las personas morales.
- Organigrama de la empresa en forma gráfica.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública.
- Dos fotografías recientes tamaño credencial a color con fondo blanco.
- Firma electrónica vigente FIEL.
- Escrito bajo protesta de decir verdad donde describa los recursos con los que cuenta.
- Acreditar la evaluación de capacidades técnicas y normativas por especialidad valuatoria.
- Dos trabajos valuatorios por especialidad solicitada que cumplen con las características técnicas aplicadas por el Instituto.
- Firma de conocimiento del código de ética de valuador de bienes nacionales.
- Escrito de compromiso de confidencialidad.
- Constancias de cursos de actualización en valuación a fin de las especialidades en las que solicite el registro.
- Constancia de haber acreditado la evaluación de capacidades técnicas y normativas por especialidad.

Avenida México 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5563 2699 [www.gob.mx/indaabin](http://www.gob.mx/indaabin)

## ESPECIFICACIONES:

### ¿Quién puede solicitarlo?

Peritos Valuadores interesados en formar parte del Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN.

### ¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?

Cuando la convocatoria publicada por el INDAABIN lo indique en los formatos y términos que se establezcan.

### Pasos que tiene el trámite

La documentación deberá estar escrita en idioma español. Si fuera el caso de documentos emitidos en otra lengua, deberá entregarse la traducción correspondiente, debidamente apostillada. Deberá realizarse en sobre cerrado y firmado, en el que señale:

- Asunto: Otorgamiento (año de convocatoria).
- Nombre o razón social.
- Especialidad solicitada (Valuación Inmobiliaria, Agropecuaria, Negocios o Maquinaria y Equipo o Propiedad Personal).
- Fecha de entrega.
- Datos de Contacto: domicilio, teléfono y correo electrónico.

### ¿Dónde puedo realizarlo?

**Presencial:** Entrega tu documentación en las Oficinas del Centro de Contacto del INDAABIN ubicadas en Av. México 151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

### Monto

Gratuito

### ¿Cuánto tarda en resolverse?

6 meses

### ¿Tiempo que tiene el Instituto para prevenir al promovente?

30 días

### ¿Tiempo que tiene el promovente para atender la prevención?

5 días hábiles



# OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE PERITOS EN EL PADRÓN NACIONAL DE PERITOS VALUADORES DEL INDAABIN

INDAABIN-04-002



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## ESPECIFICACIONES:

### ¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?

Constancia de incorporación, así como la asignación del número de registro correspondiente (clave única).

Vigencia: 1 año

### Unidad Administrativa Responsable

Dirección General de Avalúos y Obras

### Datos de Contacto para orientación o informes

Leticia Pérez García

Jefe de Departamento de Contratos de Peritos

[lperez@indaabin.gob.mx](mailto:lperez@indaabin.gob.mx)

(55) 5563-2699 ext. 484 y 450

De Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

### Datos de Contacto para quejas y denuncias

Brenda Iraida Mendoza Pérez

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

[bmendoza@indaabin.gob.mx](mailto:bmendoza@indaabin.gob.mx)

(55) 5563-2699 ext. 474



RFI : 9-3115-1

Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal

Avenida México 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5563 2699 [www.gob.mx/indaabin](http://www.gob.mx/indaabin)

